Adenda 04

Se emite la Adenda N° 3, a las empresas interesadas en participar de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SENAD" con ID N° 243.616

Debe decir:

1. **En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL): A. Disposiciones Generales:**

IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

1) **Para Representantes y Distribuidores**: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

2) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Disponer con por lo menos 2 (dos) referencias de instalaciones de los equipos similares, del presente proceso, en las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, con certificado de satisfacción del cliente.
- Copias de contratos o facturas por las instalaciones realizadas.
- Garantía de Funcionamiento de por los menos 2 (dos) años.
- Los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión del bien relacionado al objeto de la presente licitación justificable a través de la suma de facturación por un monto del 30 % (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los 3 (tres) años (2009 – 2010 – 2011), tanto en las entidades públicas como privadas.

Las documentaciones presentadas en Experiencia y Capacidad Técnica, serán evaluadas como "Cumple" o "No Cumple".
Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente. La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acta de apertura de ofertas, no implica que

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera ni económicamente a la Convocante.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Lista de Bienes

Nro.	Código Catálogo	Descripción del Bien
1	52161523-002	Radio Portátil
2	52161523-001	Radio Vehicular
3	43221706-001	Antenas de 2 elementos
4	52161523-003	Radio Base VHF analógico/digital
5	52161523-004	Estación repetidora
6	52161523-005	Equipos de Radios HF de 100 W

Especificaciones Técnicas

CARACTERISTICAS DE RENDIMIENTO / ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS:

Nro.	Código de Catalogo	Descripción del Bien y Especificación Técnica requerida
1	52161523-002	**Radio Portátil:** Radio portátil VHF analógico/digital de 5 Watts, Banda de operación VHF 136/174, indicadores de estado a través de LEDs, Botón para emergencias, Modo de operación analógico convencional y digital TDMA (operando bajo el estándar ETSI – TS 102 361-1, actualmente en uso en las Fuerzas Militares), Rastreo entre canales analógicos y digitales, capacidad en operar en sistemas de repetidor monositios troncalizados bajo el estándar DMR, Altavoz frontal potente, Tres botones programables, Botón PTT grande y contexturizado, 16 canales, Garantía estándar de dos años del representante, Diseño portátil y robusto, sumergible en 1 metro de agua dulce hasta por 30 minutos estándar IP57, Capacidad de Supervisor de Interrumpir una llamada en curso en caso de emergencia, Capacidad de monitoreo remoto de radio, contar con una placa de expansión GPS, Capacidad de scaneo de doble prioridad, 2 baterías de LI-LION de alta capacidad por cada radio, con cargador original, normas militares 810C, D, E y F. El oferente debe disponer de por lo menos 2

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

		(dos) referencias de instalaciones similares en uso por las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, con certificado de satisfacción del cliente y factura o contrato, Certificado de distribución o representación en el Paraguay como mínimo con 2 años de antigüedad, Garantía mínima contra defectos de fábrica por 12 meses, debe incluir 2 par de cables de programación y software de programación de las radios. Las radios portátiles deben tener incluidas 1 auricular para cada radio transductor de sien cada una, debiendo ser con números de hilos 1, contar con PTT en línea, micrófono de cancelación de ruido, capacidad de activación por voz, debe permitir recibir la comunicación sin tapar los oídos por medio de transducción a través de tejido y hueso humano compatibles con las radios y control autónomo de ganancia o similar.
2	52161523-001	**Radio Vehicular**: Radio Vehicular VHF analógico/digital 45Watts, Banda de Operación VHF 136/174 Indicadores de estado a través de LEDs, Botón para emergencias, Modo de Operación analógico/digital, Rastreo entre canales analógicos y digitales, capacidad de operar en sistemas de repetidora monositios troncalizados bajo el estándar DMR, Altavoz frontal potente, micrófono compacto, Tres botones programables, Botón PTT grande y con texturizado, 16 canales, Garantía estándar de dos años del representante. Diseño portátil y robusto, estándar IP57, Capacidad de Supervisor de Interrumpir una llamada en caso de emergencia, Capacidad de monitoreo remoto de radio, Capacidad de scaneo de doble prioridad, Capacidad de Comunicación en Grupos convencionales, Capacidad de Roaming automático en RSSI, Capacidad de supervisor de suprimir una radio del sistema (radio kill). Cable de Alimentación Original para conexión a batería, original del mismo fabricante que el equipo, 1 Antena de 5/8 de ondas, 3db de ganancia; incluir cables de programación y software de programación de las radios; normas militares 810C, D, E Y F. El oferente debe disponer de por lo menos 2 (dos) Referencias de instalaciones similares en las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, con certificado de satisfacción de cliente y factura o contrato, Certificado de distribución o representación en el Paraguay como mínimo con 2 años de antigüedad, Garantía mínima contra defectos de fábrica por 12 meses; deberá incluir una placa de expansión GPS con la antena y conectores correspondientes. La Convocante podrá solicitar una demostración del equipo ofertado.
3	43221706-001	**Antenas de 2 elementes:** Antenas para radio VHF de 2 elementos, onnidireccional, con 6 db de ganancia y línea de transmisión de 50 metros.
4	52161523-003	**Radio base VHF analógico/digital**: Banda de Operación 136/174; números de Canales (mínimo) 160; Espaciamiento de canal 12.5 hz/25 Khz; visor alfanumérico; Potencia de Salida RF 25 W a 45 W; Indicadores de estado a través de LEDs; Botón para emergencias; Botones programables mínimo 4 (cuatro); Conector para accesorios, micrófono compacto; modo de operación dual, analógico, convencional, digital TDMA (operando bajo el estándar ETSI-TS102 361-1 en uso actualmente por las FFMM); Rastreo entre canales analógicos y digitales; Capacidad de scaneo de doble prioridad; Capacidad de comunicación en Grupos convencionales; Capacidad de Roaming automático basado en RSSI; Capacidad de operar en sistemas de repetidor monositios troncalizados bajo el estándar DMR; Capacidad de Supervisor de interrumpir

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

		una llamada en curso en caso de Emergencia; Capacidad de Supervisor de suprimir una radio del sistema (radio kill); Capacidad de Supervisor de realizar monitoreo remoto de radio; Debe contar con una placa de expansión GPS con la antena y conectores correspondientes; Privacidad y encriptación integrada; Cumplimiento de normas Militares, instalaciones y accesorios; Cable de Alimentación Original para conexión a fuente de energía eléctrica original del mismo fabricante que el equipo; 1 Antena de dos aros 15 db de ganancia y una estación de monitoreo de GPS para 80 radios con todos sus accesorios (servidor, software de monitoreo con dos llaves, monitor LCD de 32" o más, cables de conexión y otros).
5	52161523-004	**Estación Repetidora**: Salida de Potencia 100 Watts, Frecuencia de Operación VHF 136-174 Mhz, Fuente de poder integrada con capacidad de Backup, Baterías 200 Ampers, Cargadores de baterías de alta capacidad de Operación Modo analógico y digital, Trunking digital DMR, Indicadores visuales, Identificador del modo de transmisión y recepción, Modo Analógico y Digital Estándar Europeo de nivel 2, ETSI-TS 102-361-1, Conexión IP con otros sitios, Funcionalidades de Modo Analógico PTT-ID llamada de alerta, llamada de emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios. Funcionalidades de Modo Digital PTT-ID llamada de grupo, llamada privada, llamada general, alerta de llamada de emergencia, en caso de falta de energía Revertir automáticamente a respaldo de batería, Cable coaxial 7/8", 160 metros por repetidora, Juegos de conectores de 7/8", Duplexor VHF de 6 cavidades de resonancia con conectores N y jumper, Antena VHF de 12 db de ganancia con 8 elementos, Operación Multisitio vía interconexión IP, Operación troncalizada multisitio sin agregado de hardware, Capacidad de funcionar en modo analógico y digital en simultáneo. Capacidad requerida: Debe poder interconectar los sitios vía enlaces IP de cualquier tipo, debe proveer a las terminales de radio la capacidad de Roaming Automático basado en RSSI, ser 100% compatible con los equipos actuales del Ejército Paraguayo. Además, los oferentes deben disponer de por lo menos 2 (dos) Referencias de instalaciones similares en las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay, con certificado de satisfacción del cliente y factura o contrato, Garantía certificada y exigida de 2 (dos) años. Deberá incluir una caja ruggerizada para su transporte más una batería seca de mínimo 110 Ampers. Garantía de correcto funcionamiento de todas las partes, reposición de los componentes. Así mismo, el enlace IP deberá ser cotizado por el oferente, por un periodo de 14 (catorce) meses, con un mínimo de 254 Kbps, uno de ellos con enlace móvil Satelital para ser utilizado en el sitio de instalación de una repetidora fija (En el área Metropolitana); Además, con mínimo de 254 Kbps, ambos deben permitir la implementación del enlace IP
6	52161523-005	**Equipos de Radios HF de 100 W**: Radio Base HF de 100w, Radio Base HF MIL-STD-810E, Potencia de salida 100W Rango de frecuencias de 3 a 30 MHz, Separación de canales igual o menor a 10 MHz, Modulación USB-LSB-CW, AM, Pantalla LCD con menú e iluminación interna, D76 Temperatura de operación mínimo -40ºC a 60ºC.MIL STD-810 E, nivel variable para conector de audio, Transmisor con potencia de salida de 10 a 100 W, Protección de salida, Manual de operación y mantenimiento en idioma español, ANTENA

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

		con rango de frecuencia de 3 a 30 MHz soportando poder de salida hasta 150 W, dipolo de onda o banda ancha, Cable para alimentación de batería y una fuente de alimentación de 12 V 22 Amper, línea de transmisión con 50 metros, cable RG213 con sus conectores.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pagos para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SENAD, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 se hará con los fondos establecidas en la Ley de Presupuesto de Ingresos; Inversiones y Gastos de la Nación, con fuente de financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público, para el ejercicio Fiscal 2012, conforme al plan financiero asignado a la Secretaría Nacional Antidrogas. La misma establece el pago en una sola cuota, la cual está fijada para el mes de Diciembre de 2012. La Entrega de los equipos objeto de compra se deberá realizar en su totalidad, conforme se establece en la Sección 3 Plan de Entrega. Las Facturas deberán ser presentadas en el Local de la Dirección de Administración y Finanzas de la Senad, sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ De La Victoria – Asunción. **Acta de Pre-Entrega**: La empresa adjudicada comunicará a la convocante, con suficiente antelación, la disponibilidad de los equipos de comunicación, de manera a permitir la entrega dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La convocante designará una "Comisión Técnica de Verificación" de hasta 5 (cinco) personas que realizarán la evaluación técnica de los equipos de comunicación de manera a permitir si los bienes ofertados se ajustan sustancialmente a las condiciones técnicas establecidas. Para el efecto, la Convocante solicitará muestras de los bienes ofertados. El valor total contractual es nominal y el compromiso u obligación de pago por parte de la Convocante será exclusivamente por los bienes proveídos. La Convocante estará obligada solamente sobre la cantidad real entregada al momento de la terminación del contrato, sin que el oferente tenga derecho a reclamar la diferencia de la cantidad adjudicada y la efectivamente entregada.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es del 5 (cinco) % por ciento del valor total adjudicado.

Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es del 5 (cinco) % por ciento del valor total adjudicado.

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
LCO No.: 02/2012

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes* de conformidad con los documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52161523-002	Radio Portátil			Unidad	Unidad	82		
2	52161523-001	Radio Vehicular			Unidad	Unidad	17		
3	43221706-001	Antena de 2 elementos			Unidad	Unidad	3		
4	52161523-003	Radio Base VHF analógico / digital			Unidad	Unidad	3		
5	52161523-004	Estación Repetidora			Unidad	Unidad	2		
6	52161523-005	Equipos de Radios HF de 100 W			Unidad	Unidad	3		
								TOTAL DE LA OFERTA	

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD